

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Protección a la infancia. (Josefa Alvarez Pereira).—Conferencias pedagógicas.—Curso de Trabajo manual educativo.—Relación de los maestros y maestras matriculados en el curso de Trabajo manual educativo, abierto en Madrid durante las vacaciones caniculares de 1904.—Nuestros concursos: Artículo premiado. Exámenes escolares. (José Xandri).—Desde Santander.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Juntas provinciales (Cádiz, Segovia y Badajoz).

PROPUESTAS.—Concurso único de Sevilla.—Universidad Central.

NOMBRAMIENTOS.—Cádiz, Granada, Oviedo, Lugo, Pontevedra y Orense.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

Hemos recibido algunos talones con los números premiados en el sorteo celebrado con fecha 11 del corriente. Rogamos á aquellos compañeros que tengan números premiados se sirvan remitirnoslos inmediatamente para satisfacerlos.

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 16 de julio último, publicábamos los números premiados y los nombres de sus poseedores.

Los talones serán pagados á su presentación.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Rogamos á aquellos que nos piden el cambio de dirección, por variar de residencia, se sirvan decir si el cambio ha de reducirse al tiempo de vacaciones ó ha de ser definitivo, para disponer en su consecuencia lo que convenga al buen orden en el servicio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 121.—Madrid.

DE ACTUALIDAD

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

En todos los tiempos, según nos enseña la Historia, los pueblos han visto con admiración los hechos de los guerreros que, destruyendo las huestas enemigas, aumentaban la grandeza de su patria, pero á costa de la vida de tanto ser humano que, ciertamente, no fué criado por Dios para destruirse mutuamente. En el último siglo, llamado de las luces por haber llegado á tan alto grado de civilización, marcado por sus adelantos científicos, se han dado grandes premios y alabanzas á los inventores de armas y descubridores de substancias, que, aplicadas al arte de la guerra, producían la anhelada destrucción del hombre por el hombre. No nos ocuparemos, por muchos motivos, de exponer hoy las razones que se nos ocurren en contra de esas guerras que nos parecen tan odiosas y tan incompatibles con la verdadera civilización, pues sólo nos referimos á ellas para hacer constar que, si merecieron bien de la patria los caudillos que en bien de ella llevaron á la muerte á tantos ciudadanos, qué admiración, qué aplausos, qué bendiciones, en fin, no merecen todos cuantos han intervenido en la ley de protección de la infancia que salvará la vida de tantas inocentes criaturitas de la generación que hoy llega á las puertas de la vida, y de las que tras ella han de llegar para formar un pueblo vigoroso y sano? Yo, humilde maestra de párvulos, pero que á nadie cedo en amor á la niñez, doy gracias al Todopoderoso de que, en el ocaso de mi vida, he llegado á ver realizados en mucha parte mis deseos en bien de esos niños, y ruego á todos los amantes de la prosperidad de la patria, que unan á mi pobre alabanza las potentes suyas, ensalzando los nombres de los que tanto bien hacen, y muy especialmente el del insigne Tolosa Latour, iniciador del benéfico pensamiento que ya se ha realizado.

Pero no nos concretemos á dar nuestras alabanzas á los que tanto las merecen; unámonos todos los que nos sentimos enlazados por el amor á la humanidad y á la patria, trabajemos y contribuyamos, en lo que nuestras fuerzas, grandes ó pequeños, puedan servir de utilidad al fin que se ha propuesto ese caudillo de la guerra hecha á la mortandad de la infancia, y que nuestro si-

glo presente sea el siglo de la civilización pero representada por la paz, los adelantos de la industria y de la ciencia y la aplicación de estos adelantos, no á la destrucción de la humanidad, sino á su conservación y mejoramiento físico, intelectual y moral.

JOSEFA ALVAREZ PEREIRA.

Conferencias pedagógicas.

Se han celebrado en la escuela normal de maestros las conferencias pedagógicas del año actual.

Ha presidido, con su habilidad, su prudencia y su acierto tan acreditados, el señor D. Eugenio Cemborain y España, director accidental de la escuela.

Han acudido, además, la directora de la normal de maestras, las profesoras de la misma, señoritas Barrera, Rangel, Larrigada y Tella; la inspectora, señorita del Real; los profesores de la normal, señores Escribano, Navamuel, Miralles, Ascarza y Villarino, y no recordamos si algún otro.

El público ha sido numerosísimo, como pocos años. El salón, aunque es grande, resultaba insuficiente para contener al público.

Los temas y disertantes, han sido:

1.º Pedagogía especial: Enseñanza de sordo mudos y ciegos; su necesidad; su desarrollo en España. Disertante: D. Eduardo Molina.

Hicieron observaciones los Sres. Villarino y Vilaverde.

2.º Medios eficaces para establecer entre el maestro y la escuela normal de que procede relaciones para dirigir á aquél en la lucha contra los prejuicios pedagógicos. Disertante: D. Ramiro Villarino.

Hicieron observaciones las señoritas Tella, Larrigada y los Sres. Cubero y Vilaverde.

3.º Necesidad y medio de establecer en España escuelas para anormales. Disertante: D. Francisco Pereira.

Hablaron después las señoritas Roso, Tella, Larrigada, y los Sres. Cubero, Alcántara, Avellano y Vilaverde.

No tenemos espacio para dar idea de los discursos, y todos los conferenciantes fueron aplaudidos, muy aplaudidos.

Unimos nuestros aplausos á los que han escuchado.

El Sr. España hizo el jueves, con mucha habilidad y elocuencia, el resumen de las conferencias, y propuso como conclusión práctica la votación del siguiente punto:

«La conferencia propone como consecuencia de sus discusiones en este curso, las conclusiones siguientes:

AL PRIMER TEMA

1.^a Llamar la atención pública sobre la desgraciada suerte del gran número de serdomudos y ciegos que no reciben educación por falta de escuelas de esta especialidad.

2.^a Propagar por toda clase de medios la necesidad de aumentar estas escuelas.

3.^a Crear, por lo menos una en cada provincia, con un cuadro de asignaturas completo y con un grupo de profesores, preparado convenientemente.

AL SEGUNDO

1.^a Establecer estrechas relaciones y fraternales vínculos entre el profesorado de las escuelas normales y el cuerpo de inspectores, el secretariado técnico de las juntas de enseñanza y el magisterio primario para realizar los altos fines de la educación y enseñanza.

2.^a Que para este fin se fomente el principio de asociación entre todos estos factores de la educación.

3.^a Que se reclame sobre la conveniencia de que los tribunales de oposición á escuelas se compongan de un personal meramente facultativo, sacado exclusivamente del personal que se cita en la conclusión primera.

4.^a Que de no desaparecer las juntas de enseñanza, sustituyéndolas por un numeroso cuerpo de inspectores técnicos, tengan en ellas representación la escuela normal, la inspección y el magisterio primario.

AL TERCERO

1.^a Que es necesario y obligado para remediar en parte la desgraciada situación de los seres anormales, crear algunas escuelas de esta especialidad.

2.^a Que para la conveniente preparación del profesorado para estas escuelas, se manden al extranjero algunos maestros pensionados para el estudio de esta especialidad.

Y 3.^a Que todas estas conclusiones se eleven de oficio y convenientemente razonadas al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública.»

Las conclusiones fueron votadas por aclamación, y ellas contienen el mejor resumen que pudiéramos hacer de las conferencias.

Para llevar á cabo los acuerdos y presentarlos al ministro, se nombraron diferentes comisiones, y entre ellas una muy numerosa para constituir una Asociación general del magisterio.

CURSO DE TRABAJO MANUAL

EDUCATIVO

Van sucediéndose las clases prácticas del trabajo manual con orden y entusiasmo. Maestros y maestras trabajan con igual ardor, aunque á decir verdad, las maestras se van distinguiendo por su laboriosidad y gusto en labores fröbelianas. De éstas hemos visto concluidas una bombonera, un carro de flores y un esenciero, que son un primor de ejecución.

Los maestros muestran su predilección por los trabajos en cartón, en alambre y en madera. Son trabajos preliminares, que no tienen la belleza propia de las labores fröbelianas, pero que responden á una finalidad pedagógica y de utilidad.

La clase de plástica presenta admirable golpe de vista cuando se ve á los maestros, vistiendo la blusa del obrero, entregarse con ardor á las manipulaciones de la arcilla para obtener una esfera, una manzana, un cilindro, un prisma, etc.

Espectáculo semejante se observa en las clases de los otros géneros de trabajo.

Entre los cursantes ha merecido juicios muy lisonjeros un artículo que en el importante periódico *Heraldo de Madrid* ha publicado D. Eugenio C. España, á propósito de la celebración de este curso de vacaciones, dedicado al trabajo manual educativo. Es un hermoso artículo que ha valido al Sr. España muchos y merecidos plácemes, á los que unimos los nuestros.

Excursiones.—En las pasadas noches han acudido, por turno, en grupos de á diez ó doce, la mayor parte de nuestros compañeros, á ver la Luna desde el Observatorio astronómico. El Sr. Ascarza ha mostrado á los maestros cuánto se encuentra en aquel establecimiento digno de ser conocido por los educadores de la niñez.

Los días 24 y 25, que son de fiesta, se harán algunas excursiones á Alcalá de Henares, El Escorial, Villaviciosa y El Pardo. Se han formado animados grupos de compañeros para hacer algunas de estas excursiones, tan económicas como instructivas y agradables.

Otros compañeros visitarán los Museos de Pintura y Escultura, de Arte moderno, de Reproducciones artísticas, de Historia natural, Arqueológico, etc., según sus aficiones, aprovechando las horas en que están los Museos abiertos al público.

Diario de clase.—Para obtener una crónica detallada del curso, para hacer fijar mejor la atención de los cursantes y para que puedan implantar este medio disciplinario—que no es una novedad—entre los niños más adelantados de la escuela, hemos hecho que cada día se haga por un compañero ó compañera el diario de clase, dentro de su grupo.

Los hemos obtenido muy discretos, mostrando fina observación y facilidad para exponer los propios juicios. He aquí un

diario, tomado al azar, de las clases del día 19 en el grupo de las maestras.

19 DE JULIO

Muy gratas son las impresiones experimentadas en el día de hoy. A las ocho de la mañana han dado principio las clases por la de *Cartón*, á cargo de D. Mariano Martínez, y con gran placer hemos escuchado y puesto en práctica las enseñanzas que este distinguido profesor nos ha comunicado.

El trabajo de hoy ha consistido en formar las diferentes piezas necesarias para construir la armadura de un precioso carrito que hemos de cubrir después con el tejido de la labor fröbeliana. Las dos primeras piezas la forman dos rectángulos de determinadas proporciones, en los que hay que hacer varios agujeritos para colocar las barras que sirven de apoyo á la cubierta de tejido. Este trabajo nos ha obligado á hacer uso de instrumentos que nunca habíamos manejado y que, como es natural, hemos practicado y usado con poca soltura. También se han trazado las ruedas, pero habiéndose notado el inconveniente de que el cartón era muy grueso, ha dispuesto el señor Martínez que se aplaze la confección de la obra para otro día, que ya tendremos material más flexible y nos será más sencilla y cómoda su ejecución.

Terminada esta clase, y previo un descanso de treinta minutos, correspondía la de Geometría intuitiva; pero accediendo gustosísimos á indicaciones hechas por el Sr. Solana, director del curso de Trabajo manual, hemos acudido al salón de actos de la normal á escuchar la conferencia pedagógica que allí se celebraba y de la que no he de consignar nada en este diario, porque lo es solamente de la clase.

Con exacta puntualidad ha dado principio la clase de Plástica, á las cinco de la tarde. Este trabajo, que está encomendado al inteligente profesor Sr. Faro de la Vega, nos ha gustado mucho y todas, en general, hemos trabajado gozosas, inspiradas por el gran entusiasmo é interés que anima al profesor, quien no descansa un momento para procurarnos facilidades en el trabajo.

El ejercicio preliminar ha consistido en formar con arcilla una esfera, aplicando después este mismo trabajo para construir una manzana. Era curioso y simpático ver el afán de todas las alumnas porque su obra saliese perfecta, cosa bastante difícil, no habiendo manejado jamás la materia con que se trabajaba. Pero unas con perfección relativa, otras con menos exactitud, hemos copiado el modelo animadas de los mejores deseos. Se construyó después el exaedro, trabajo que resultó ya bastante más complicado, por la dificultad de hacer resaltar bien las aristas y obtener bien planas las caras; mas á fuerza de trabajar y repetir el ejercicio, logramos verle terminado. ¡Qué alegría se notaba cada vez que un nuevo objeto salía terminado de nuestras manos! Seguramente no tendrán mayor satisfacción nuestras pequeñuelas el día que á ellas les corresponda trabajar.

Se construyeron, además, un prisma triangular y otro exagonal y, como es natural, á medida que aumentaban las dificultades y se vencían, mayores iban siendo los entusiasmos de todas.

Antes de concluir la clase, nos recomendó mucho el Sr. Faro de la Vega la asistencia y puntualidad, para que podamos alcanzar el mayor número posible de beneficios, aprendiendo

diendo con fruto las enseñanzas que se nos comunican.

MARÍA ENCARNACIÓN CAMPESINO.

Maestra normal y en propiedad de la escuela de niñas de Carabanchel Bajo, y pensionada por el ayuntamiento de este pueblo.

Relación de los maestros y maestras matriculados en el curso de Trabajo manual educativo, abierto en Madrid durante las vacaciones oaniculares de 1904.

Núm. 1, D. Eduardo de Nueda, maestro de las escuelas públicas de Madrid; 2, D. Eugenio Calvo, de la escuela de Nueva Numancia (Madrid); 3, D. Miguel Pérez Martín, de la escuela de Valdemoro (Madrid); 4, D. José Jalón Carrasco, de la escuela de Navalcarnero (Madrid); 5, doña Carmen Pujol, de las escuelas de párvulos de Madrid; 6, doña Juana Natividad de Diego, de la escuela normal de Oviedo; 7, don Blas Blanco y Gómez, de Barbadillo (Salamanca); 8, D. Eugenio Bartolomé de Mingo, director de los Jardines de la Infancia de Madrid; 9, doña María Álvarez Sierra y Manchón, de Madrid; 10, D. Tomás Pérez Alfonso, de la escuela práctica graduada de Zamora.

Núm. 11, D. Pedro Rodríguez, maestro de San Salvador del Valle (Vizcaya); 12, doña María Luisa Cifuentes, regente de la escuela normal de Ciudad Real; 13, D. Ricardo Oñoro, maestro de la escuela de Ujo (Asturias); 14, D. Sebastián López, de Fuentes de Ropel (Zamora); 15, D. Melchor Vicente, de Ortigosa de Cameros (Logroño); 16, D. Dionisio Guadilla, de Poza de la Sal (Burgos); 17, D. Francisco Pérez Cervera, de la escuela superior de Cieza (Murcia); 18, D. Vicente Hernández Tudela, de Sabadell (Barcelona); 19, doña Juana Navarro Lisboa, maestra de El Carpio de Tajo (Toledo); 20, D. Felipe Vaquero Lanciego, maestro de Cadalso (Madrid).

Núm. 21, D. Manuel Marín y Rojo, presbítero, maestro de Cantalapiedra (Salamanca); 22, don Cayo Parrilla Martínez, del Real Sitio de El Pardo; 23, doña Paulina González y González, de Toledo; 24, doña Mañuela Díez Santos, maestra de Navalcarnero (Madrid); 25, doña Lucía Mendiola, de Valmojado (Toledo); 26, D. Pedro Gómez Moreno, de Alcalá de Henares (Madrid); 27, D. Santiago Vallés Arévalo, de las escuelas de Las Palmas (Canarias); 28, doña Manuela de la Torre y Cobos, de Roa de Duero (Burgos); 29, doña Olalla Gonzalo Cobos, de Mondéjar (Guadalajara); 30, D. Alvaro González Rivas, de Motril (Granada).

Núm. 31, D. Ambrosio Hernández García, de Madroñal (Salamanca); 32, D. Juan Antonio Pérez de la Ossa, de las escuelas públicas de Barcelona; 33, D. Luis Dols, de Roquetas (Tarragona); 34, D. Angel de la Vega López, de Esquivias (Toledo); 35, doña Dolores Navarro Tubelzu, de Pastrana (Toledo); 36, D. Césareo Vega y Vega, de Arredondo (Santander); 37, doña Carolina de Castro Molina, de las escuelas públicas de Sevilla; 38, D. Arnoldo Barcenilla, de las escuelas de Palencia; 39, D. Demetrio Senac Viñe, de Fuendejalón (Zaragoza); 40, doña Felipa Pérez de Paz, de Polán (Toledo).

Núm. 41, D. Jesús Pastrana y Bravo, profesor de la escuela normal de Toledo; 42, doña Elisa Escribano é Iglesias, de las escuelas públicas de Madrid; 43, D. Godofredo Escribano é Iglesias, de la escuela normal de maestros de Madrid; 44, doña María del Carmen Sanz y Ruiz, de Madrid; 45, D. Pedro Margallo Hernández, de Valdescorriel (Zamora); 46, D. Faustino Madrid Avila, de Colmenar Viejo (Madrid); 47,

doña María Astudillo, de Brea (Madrid); 48, doña Cándida Ruiz Muñoz, de Valdeaveruelo (Guadalajara); 49, D. José Salvador Fernández, de Madrid; 50, D. Juan Julio Amor y Calzas, de Carabanchel Bajo (Madrid).

Núm. 51, doña María Encarnación Campesino, de Carabanchel Bajo; 51, D. Guillermo Blasco Pascual, auxiliar de las escuelas de Madrid; 53, D. Angel Llorca, de Elche (Alicante); 54, don Luis A. Santullano, de Oviedo; 55, D. Francisco Canós San Martín, regente de la escuela práctica de Castellón; 56, D. Angel Rodríguez, de Las Palmas (Canarias); 57, D. Felipe Pajares, de Becerril de Campos; 58, doña Josefa Casamajó, maestra de párvulos de Jijona (Alicante); 59, D. Manuel Fernández, de Casas de Millán; 60, D. Angel Cusades Rousa, de Pals (Gerona).

Núm. 61, doña Cesárea Escude Martínez, de El Ferrol (Coruña); 62, D. Federico Morraja, de Tortosa; 63, D. Miguel González, de Carabaña (Madrid); 64, doña Luisa Dannis Corfera, de Barcelona; 65, doña María Quintana Ferragut, de Mequinenza; 66, D. Manuel Contreras y Carrión, profesor de la escuela normal de Sevilla; 67, D. Miguel Cobos Blanco, de la escuela superior de Osuna (Sevilla); 68, D. Evaristo Espinosa García, de la escuela superior de Ecija (Sevilla); 69, D. Lamberto Felipe Muñoz, de Mazarrón (Murcia); 70, D. Juan A. Bartual Ortiz, de Castellón.

Núm. 71, D. Luis Marco Ramírez, de Puerto de Mazarrón (Murcia); 72, D. Valentín Pastor y Rojo, profesor del instituto de Castellón; 73, doña María Luisa Arribas, de las escuelas públicas de Sevilla; 74, doña Luisa Araoz, de Madrid; 75, D. Aurelio Mozo, de Villarramiel (Palencia); 76, doña Rafaela García de la Cruz, de las escuelas de Madrid; 77, D. Evencio Martín Olivares, de Toledo; 78, doña Isabel Prieto García, de Cogolludo (Guadalajara); 79, D. José Miranda, de Almonacid de Zorita; 80, doña Angeles de Gatica, de las escuelas de Córdoba.

Núm. 81, doña Pilar Fontech, de Madrid; 82, D. José Fuentes, de Madrid; 83, doña Eloisa Pérez Marzano, de Madrid; 84, D. Francisco M. Ampudia, de Toledo; 85, doña Josefa Ortega, de Trijueque (Guadalajara); 86, doña Catalina P. Gil, de Pinto; 87, D. Vicente Pérez, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); 88, D. Jacinto Sarrasi, de Adra (Almería); 89, doña Primitiva Saldaña, de Mayorga de Campos (Valladolid); 90, doña Dionisia Saldaña, de San Martín de la Cueva (León).

Núm. 91, D. Luis Galán y Moreno, de las escuelas de Sevilla; 92, D. Carlos Andrés, de Peleagonzalo (Zamora); 93, doña Micaela Redondo, de Pozoblanco (Córdoba); 94, D. Gaspar C. Comerón, de Toro (Zamora); 95, doña Manuela Domínguez, de Pozoblanco (Córdoba); 96, doña Patrocinio Alonso Irueste, de Madrid; 97, doña Matilde Serrato, de Madrid; 98, D. Agustín Martín, de Vera (Navarra); 99, doña María Villalonga, de Mahón (Baleares); 100, D. Antonio Ochaita, de Jadraque (Guadalajara).

Núm. 101, doña Herminia López Malcorra, de Madrid; 102, doña Elena Henríquez, de Madrid; 103, doña Mercedes Pérez, de Madrid; 104, doña Asunción Frenero, de Madrid; 105, doña Estanislada San Martín, de Riela (Zaragoza); 106, doña Josefa Cubas, de Madrid; 107, D. Guillermo Polo, de la escuela del Penal de Madrid; 108, doña Gregoria Bautista, de Madrid; 109, D. Julián Palaños, de Madrid; 110, D. Ramón Amor, de Madrid.

Núm. 111, D. Jesús Campos, de Madrid; 112, D. Mateo Canet y Coll, maestro, presbítero y alumno de la universidad, de Palma (Baleares).

Como algunos de los solicitantes no han podido concurrir por diferentes motivos, se han ocupado sus puestos con otros compañeros hasta completar cien inscripciones, que era el número convenido.

NUESTROS CONCURSOS

(ARTÍCULO PREMIADO)

Exámenes escolares.

Aunque convencidos de que nuestro humilde trabajo difícilmente llegará á satisfacer las aspiraciones del Jurado calificador del mismo, acudimos gustosos al concurso abierto para el mes de Junio, ofreciendo á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ya que no otra cosa, un trabajo más, respondiendo así á su galante invitación.

Los exámenes en la escuela primaria responden á dos principales fines: primero, capacitar á los alumnos para pasar de una sección á otra superior; y segundo, que es lo más general, para dar público testimonio del estado y progreso de los alumnos, resultados obtenidos por el maestro, aptitudes de éste y condiciones en que se da la enseñanza.

Las disposiciones de que han sido objeto acerca de su valor pedagógico, hace se miren con cierta prevención y que vayan cayendo en el descrédito á pasos agigantados, aun entre los más recelosos de innovaciones.

Los exámenes no son, como se pretenden, y anotamos más arriba, adecuada y fiel expresión de la vida escolar; y sí sólo mera manifestación externa y formalista de la misma. Prácticas clásicas, antipedagógicas é irracionales, cuya implantación en la escuela es de respetable abolengo, y cuya subsistencia en la misma lo explica tan solo la sanción y fuerza de la inveterada costumbre.

Por el trabajo laborioso é ímprobo que exigen por parte del maestro y alumno, obligando al primero á subordinar su labor pedagógica (meramente instructiva en este caso) á prácticas muy distintas de los preceptos aconsejados por la sana pedagogía, y sujetar al segundo á un verdadero martirio, por el esfuerzo intelectual que supone por parte del niño inculcar á éste conocimientos por procedimientos más ó menos censurables, obligándole á aprender de memoria páginas enteras de los libros de texto, lecciones anfibológicas cuyo sentido no está al alcance de su tierna inteligencia, á recitar cosas insulsas para recreo y solaz de los espectadores, quienes, salvo ligeras excepciones, son incapaces de apreciar lo que es educación, son otras tantas causas que nos inducen á mostrarnos adversarios de los exámenes escolares, ya que tan poco responden al fin que al implantar los mismos en la escuela el legislador se propuso. La preparación de los mismos es tan artificiosa que, más bien que exámenes generales, vienen á ser meras farsas teatrales.

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

18 de julio.—*Subsecretaría.* - Arreglo escolar provisional de la provincia de Alicante.

Escuela superior de Artes é Industrias de Cádiz. - Cuestionario de los ejercicios de reválida para la obtención del título de práctico industrial.

19 ídem.—Real orden sobre concesión de categorías honoríficas al profesorado.

Subsecretaría. - Arreglo escolar provisional de la provincia de Alicante.

—Vacante de la clase de construcción de máquinas en la escuela de Industrias de Tarraza.

20 ídem.—Real orden disponiendo que los auxiliares interinos de cátedras tienen derecho al percibo de la gratificación que se expresa.

Subsecretaría. - Arreglo escolar provisional de la provincia de Alicante.

—Obras inscritas en el registro general de la propiedad intelectual.

—Vacante de una cátedra de Física en la escuela de Veterinaria de Santiago.

JUNTAS PROVINCIALES

Cádiz.—En la sesión celebrada el día 15 se tomaron los acuerdos siguientes:

Trasladar á la escuela elemental de niñas número 1 de esta capital, á doña Teresa González Guerrero. Contestar una comunicación de la alcaldía de Algodonales, relativa á la provisión de la escuela de niños vacante en aquella villa. Pasar á informe del señor inspector las instancias del auxiliar gratuito de las escuelas de esta capital, D. José Massa, en solicitud de reconocimiento de servicios, y la del maestro que fué de Torre-Alháquime, D. Ramón Páez, en solicitud del pago de los haberes que dejó de percibir durante el tiempo de su suspensión en dicho cargo. Informar favorablemente la instancia de la maestra de la escuela de niñas de esta capital, doña Rafaela Rojas, reclamando los haberes que ha dejado de percibir porque fueron dados de baja en nómina. Publicar una circular en el *Boletín oficial* recordando á las juntas locales la remisión de las Memorias de los trabajos realizados por aquélla en el pasado semestre.

Segovia.—*Sesión del día 15 de julio.* Tomó posesión del cargo de vocal la nueva directora de la normal de maestras. Se desestimó la reclamación de doña Aura Riopérez contra la provisión de plazas por méritos en el escalafón de maestros. Se acordó tramitar los expedientes de clasificación de D. Cipriano González y de D. Pascasio López; que se informe favorablemente el expediente de D. Narciso López, maestro interino de Revenga, para que la Junta central le abone diez días de haber, correspondientes al mes de junio próximo pasado; que se aperciba al maestro de Muyo por no haber dado conocimiento de su enfermedad á la junta; que se diga á la maestra de Alconada que no debió abandonar la escuela hasta empezar el período de vacaciones y que se una al expediente administrativo la justificación de la fal-

que á nada conducen, y que nada prueban, á no ser la alucinación de un público ignorante que desconoce en absoluto el valor pedagógico de la labor escolar. Amén del cúmulo de disgustos, que son para el maestro, por las dificultades que suelen suscitarle las personas que en los pueblos los presiden, por las rencillas que originan entre las familias las distinciones de que son objeto los alumnos y la maliciosa intención con que suponen son preguntados.

Esclavos de nuestro deber, y por las exigencias de la ley, venimos dando exámenes á fin de curso, á pesar de que juzgamos que ningún maestro amante de sus deberes profesionales debe desear la celebración de exámenes escolares, por los múltiples inconvenientes de carácter social y pedagógico que ofrecen.

Prescindamos de momento de las consideraciones precedentes, y veremos también que siquiera se realicen aquéllos en las mejores condiciones, sólo prueban el estado intelectual de determinados alumnos, y en modo alguno la educación que éstos reciben. En el examen sólo podemos buscar éxitos de relumbrón, so pena de desacreditarse ante gentes iletradas, que es lo general en los pueblos pequeños; y ante todo, hay que asentir en que, aun este mismo estado de cultura, es engañoso, y producido por un trabajo anormal y excesivo, confiándolo todo en absoluto á la memoria, razón por la cual no deja tras de sí el más débil recuerdo.

Es fuerza convenir, que aun haciendo omisión de todo artificio y de todo trabajo extraordinario, no es factible en un examen presentar, á manera de cuadro sinóptico; lo que es en sí la escuela de primera enseñanza.

La labor escolar debe ser otra muy distinta de lo que dejamos expuesto; más que instructiva debe ser ante todo educativa, más que inculcar conocimientos, debe procurar ante todo despertar la inteligencia del niño, habituarle á observar, á reflexionar, etc., promover el desarrollo de sus facultades, para que de un acertado desarrollo de las mismas nazcan aquellas aptitudes que han de convertir al niño en un ser útil á sí mismo, á su familia, á su patria, á la sociedad entera.

Instituidos por la ley, no es posible evadirse de su exacto cumplimiento; pero al objeto de armonizar intereses, y dar mayor realce pedagógico á tales actos, entendemos nosotros que deben completarse los exámenes generales, con las exposiciones escolares; y que, en buena lógica, conceptuamos debieran sustituirse en la escuela aquéllos por éstas, para comprobar públicamente los progresos de los alumnos y los resultados obtenidos por el maestro.

Expongamos al público cada escuela en los últimos días del curso, y en un propio local, los trabajos producidos por los alumnos durante el curso (ejercicios de escritura, redacción, composición, problemas aritméticos, ariméticos-geométricos, de di-

bujo, de cartografía, trabajos manuales, etcétera), tal como hayan salido de sus manos, y con las correcciones del maestro, y no hay duda que, con dichas exposiciones, supliremos con ventaja los exámenes y daremos mayor realce é importancia á la labor pedagógica del maestro, á la par que haremos cada vez más íntimas, verdaderas, francas y espontáneas, las relaciones entre la escuela y el hogar doméstico.

Resumiendo, diremos: que, á tenor de las consideraciones expuestas, estamos contentes en afirmar que, no sólo no consideramos convenientes los exámenes, sino que les conceptuamos altamente perjudiciales para la salud de los educandos; y que lo lógico y legal fuera sustituirlos en las escuelas por las exposiciones escolares, obligando á los alumnos su asistencia en las mismas para que el público pudiera juzgar de su compostura y modales, de los resultados externos é internos de su educación, sin sujetarlos al formalismo que implican los exámenes preparados.

JOSÉ XANDRI.

Cervelló y junio de 1904.

Desde Santander.

El curso de Trabajo manual de Santander, ha terminado en medio de grandísimo entusiasmo.

El domingo, 10 del actual, se celebró una jira á la magnífica posesión *La Fuente del Francés*, donde reinó una animación y una cordialidad admirables. La compañía de ferrocarriles cedió billetes de segunda clase enteramente gratuitos para los 60 alumnos inscritos en el curso.

La última sesión, celebrada el domingo, dió lugar á hermosas escenas de compañerismo y confraternidad. Todos los alumnos salieron á despedir en la estación al señor Faro de la Vega, que venía á trabajar en Madrid, después de haber hecho en Santander un curso hermosísimo. El curso de Trabajo manual ha servido para estrechar las relaciones entre los maestros.

Con los trabajos ejecutados se celebrará, durante la próxima feria, una exposición de trabajos manuales que ha de llamar la atención del público por su variedad y riqueza. Actos tales se necesitan para levantar el espíritu de clase y el concepto de la enseñanza en la pública opinión.

Trabajo manual educativo.

Desarrollo de sólidos, por E. Solana.

Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos. Utilísimo en las escuelas, tanto para los niños como para los maestros.

Precio: una peseta.

ra con la hoja de servicios de la interesada; que se pidan al maestro de Adrados antecedentes respecto á su convenio de retribuciones con el ayuntamiento.

La comisión nombrada para organizar el certamen escolar presentó los programas y se acordó concederle un voto de gracias.

Badajoz.—En la última sesión celebrada, se acordó:

Informar en sentido negativo una instancia del maestro de la escuela pública de Monesterio, que solicita se le nombre fuera de concurso para una auxiliaría de la escuela graduada de esta capital.

Quedar enterada de que D. Julio Saldaña ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de Alava. Pasar á doña Josefa García, auxiliar de las escuelas del Hospicio, el pliego de los cargos que resultan del expediente que se le instruye. Decir al padre de familia de Oliva de Mérida, Antonio Rueda Franco, que su hija será admitida en la clase de niñas cuando ocurra vacante. Quedar enterada de que al maestro de los Santos, D. Ramón González Labayal, se le ha concedido la distinción honorífica de caballero de la orden civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza, y de que doña Leandra Pérez Alvarez, auxiliar de las escuelas graduadas, empieza á hacer uso de la licencia de quince días que le ha sido concedida. Dar traslado á doña Francisca Morales Echigoyen, de una orden de la Subsecretaría, negándole la rehabilitación que tenía solicitada para tomar posesión de la escuela de Elgoibar. Remitir á la Subsecretaría, con informe favorable, la instancia de la maestra de Cabeza del Buey, doña Catalina González Palma, solicitando que por el tiempo que dure la enfermedad el que padece, se le conceda licencia admitiendo la sustituta que propone. Reclamar á D. José Páez, maestro de Villarta de los Montes, por conducto del habilitado de Herrera del Duque, el recibo que acredite en la cuenta del material de la clase de adultos la inversión de 25,40 pesetas, y nombrar los médicos que han de reconocer á doña Waldá Lucenqui, por la denuncia presentada contra su incapacidad física.

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1904.

Sevilla.—Número 1, D. Miguel Aldecoa, con 0 años, 1 mes y 1 día de servicios, ha renunciado su derecho á la que pudiera corresponderle; 2, Angel López, con 1, 9 y 1, para la auxiliaría de Lora del Río; 3, Rufo Santamaría, con 8, 7 y 10, para la de Arahal; 4, Simón Antón García, con 4, 9 y 24, para la de Alcalá de Guadaira; 5, Pedro García, con 3, 10 y 8, para la de Estepa; 6, Pedro Jarque, con 3, 10 y 5, para una de Fuentes de Andalucía; 7, Rufino Movellán, con 3, 10 y 3, para otra de la misma localidad; 8, Tomás Gonzalo Delgado, con 3, 10 y 2; 9, Vicente del Río, con 3, 9 y 24; 10, Nicolás Moreno, con 3, 9 y 12; 11, Francisco de A. Pérez, con 3, 9 y 10; 12, Manuel Ortega, con 3, 9 y 6; 13, Nicolás García, con 3, 9 y 5; 14, Pedro J. Mateo, con 3, 9 y 2; 15, Pablo Fernández, con 3, 9 y 2; 16, Nemesio Miranda, con 3, 8 y 22; 17, Juan Rodrigo, con 2, 8 y 28; 18, Manuel Muelas, con 2, 4 y 16; 19, Gregorio Bons, con 2, 3 y 18; 20, Mauricio Ranz, con 2, 1 y 11; 21, Marcos Gasauz, con 1, 10 y 28; 22, Anselmo Velilla, con 1, 5 y 23; 23, Eliseo Revilla, con 1, 2 y 4; 24, Casimiro Hernández, con 0, 11 y 29; 25, Sergio García, con 0, 10 y 9; 26, Pascual Villegas, con 0, 9 y 17; 27, Manuel Gó-

mez, con 0, 9 y 0; 28, Enrique Adalid, con 0, 5 y 12; 29, Leopoldo de Hoyos, con 0, 2 y 2; 30, Eduardo Vilches, con 0, 0 y 25; 31, Vicente Mir, con 0, 0 y 21; 32, Pedro A. Sánchez; 33, José Sánchez; 34, Francisco Sánchez; 35, Benito Velázquez; 36, Manuel Cañete; 37, José Partida; 38, Cándido Martínez; 39, Juan Becerra; 40, José Marchena; 41, Evaristo Salvador; 42, Antonio Domínguez; 43, José Cano; 44, Isidro Donada; 45, Moisés Ibáñez; 46, José Villanueva; 47, Luis Bernal; 48, Eusebio Gil; 49, Vicente Caballero; 50, Buenaventura Martínez; 51, Rufino Ruiz; 52, Pedro Malillos; 53, Raimundo Alonso; 54, Antonio Jiménez; 55, Manuel Lora; 56, José Morillo; 57, Andrés Reinoso; 58, Enrique Lapuente; 59, Juan Zafra; 60, Bienvenido Prieto; 61, Adrián Martínez; 62, Manuel Delgado; 63, Isidro Sanz; 64, Gregorio Bollo; 65, Gregorio Sosa; 66, Daniel Rodríguez; 67, José Massa.

Maestras.—Núm. 1, doña Sofía Meléndez, con 9 años, 11 meses y 0 días de servicios, para la auxiliaría de La Algaba; 2, Francisca Margotín, con 9, 3 y 28, para la de Carrión de los Céspedes; 3, Juliana Marcos, con 600, 14, 7 y 17, para la de Cantillana; 4, Petra Calleja, con 550, 5, 3 y 5, para la de Paradas; 5, Angela del Río, con 11, 2 y 9, para la de Puebla de Cazalla; 6, Juana Espinosa, con 5, 8 y 0, para la de El Saucejo; 7, Adelaida Lafuente, con 5, 8 y 0; 8, Leonor Grijalva, con 5, 2 y 8; 9, Asunción Zamora, con 4, 6 y 12; 10, Consuelo Herrán, con 3, 9 y 3; 11, Teodora González, con 2, 0 y 4; 12, Ana Montero, con 1, 5 y 14; 13, Natividad Lama, con 0, 2 y 3; 14, Bernardina Azofra; 15, Calixta Pilar de Pablo; 16, María Celia Rey, 17, Amparo González, con 8, 1 y 16 de servicios interinos, para la de Los Corrales; 18, Josefa Rivas; 19, Carmen Aróstegui; 20, Marta Sánchez; 21, Emilia Sobatín; 22, Rosario Torres; 23, Josefa Zambrano; 24, Emilia Reyes; 25, Emilia Vega; 26, Rosario Leiva; 27, Natividad Sánchez; 28, Dolores Cánova; 29, Josefa Crespo; 30, Ana Jiménez; 31, Ana Ayala; 32, Enriqueta Soler; 33, Concepción Giráldez; 34, Carlota Valdés; 35, Adela Piñero; 36, Vicenta Carrión; 37, Rosario Serrano; 38, Elena Hernández; 39, Sofía Romero; 40, María de la O Baeza; 41, Josefa Pérez; 42, Francisca González; 43, Josefa González; 44, María Sánchez; 45, Bárbara Hoyo; 46, Carmen Borrero, y 47, Mercedes Rodríguez.

Excluidas.—Doña María Angeles Pedrero Caballero, por no acompañar documentación alguna, y doña Concepción López Iturbe, por las enmiendas y raspaduras que, sin salvar, contiene la hoja de servicios.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Sevilla, para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones de los que se consideren perjudicados, pasado el cual no se admitirá ninguna, se resolverán las presentadas y se harán desde luego los nombramientos procedentes como se dispone en el artículo 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902.—Sevilla 23 de junio de 1904.—El rector, *Dr. Joaquín Hazañas.*

Universidad Central.

Maestras con servicios en propiedad.—Número 1, doña Carmen Sierra, con 825 pesetas, 13 años, 9 meses y 10 días de servicios, para la escuela de Villanueva de la Cañada; 2, Estrella Diéguez; 3, Antonia Ruiz; 4, María Paulina Salvadora Molina; 5, Catalina Sofía Frías; 6, Constantina Casas; 7, Adela Sánchez; 8, Heliadora Martín; 9, Petra López, con 625, 8, 2 y 26, para la de Cubas; 10, Nicolasa Teresa López; 11, Natividad Treviño; 12, Felisa Zaldívar, con 525, 1, 1 y

5, para Alameda del Valle; 13, María E. Cabezón y Balmaseda; 14, María Serroto; 15, Fuenclista Lastre; 16, Rosalía Galisteo; 17, Antonia Pardo; 18, Encarnación Alós y Jover; 19, Mercedez López; 20, Elisa María Rabanal, con 625, 0, 11 y 26, para la de Arroyomolinos; 21, María Ascensión Serrano, con 600, 5, 3 y 11, para la de los Hueros (anejo de Villalbilla); 22, María Purificación Rumbao; 23, María Díez, con 500, 10, 2 y 29, para la de Navas de Buitrago; 24, Petra Díaz, con 500, 9, 3 y 22, para la de Torremocha; 25, María de la Concepción López, con 500, 7, 7 y 21, para la de Berzosa; 26, Paula Ballesteros, con 500, 7, 5 y 24, para la de Villavieja; 27, María de la Paz Hernández; 28, Basilia Domínguez; 29, Cirila Carmen de Diego; 30, Cipriana Fretes, con 500, 6, 3 y 13, para la de Sieteiglesias; 31, Celestina Antonia Mendoza; 32, Juliana de Vega, con 500, 5, 11 y 11, adjudicadas las que solicita; 33, Leonor Díez de Aragón, con 500, 5, 5 y 0, ídem íd.; 34, Juana de la Hoz, con 500, 5, 3 y 23, ídem íd.; 35, Petra Manuela Pérez, con 500, 4, 6 y 28, ídem íd.; 36, Adelaida Enguita, con 500, 3, 10 y 22, ídem íd.; 37, María Zuneta, con 500, 3, 4 y 9, ídem íd.; 38, Ambrosia Torija, con 500, 3, 3 y 16, ídem íd.; 39, Enedina Fuentes, con 500, 1, 10 y 0, ídem íd.; 40, Isabel Pardo, con 500, 0, 10 y 24, ídem íd.; 41, Josefa de la Torre, con 500, 0, 4 y 25, ídem íd.; 42, Antonia Ascensión Pérez, con 500, 0, 4 y 10, ídem íd.; 43, María de la Asunción Sandino; 44, María Herranz, con 500, 0, 0 y 29, para la de Sarracines (anejo de Fresno de Torote); 45, Luisa Lastra; 46, Julia Esteban.

Maestras con servicios como auxiliares gratuitas. Número 47, doña María Patrocinio Benito; 48, María de la Esperanza García; 49, María Patrocinio de Michelena.

Maestras con servicio interino.—Número 50, doña María Josefa Rivas; 51, Silveria Salas; 52, Fuencisla Martín; 53, Antera Martín; 54, Lorenza Peña; 55, Justa Calvo; 56, María de Loreto Hernández; 57, Isolina Atienza; 58, Manuela Aguirre; 59, Baltasara Pascual; 60, Ramona Macías; 61, María del Rosario Leiva; 62, Pilar Marín; 63, Nicéfora López; 64, Desideria Garrido; 65, María del Carmen López; 66, Emilia Eloisa Latorre; 67, Francisca García; 68, Casta Elvira García de Francisco; 69, Adela Piñero; 70, Ana Maspons; 71, Josefa García.

Maestras con servicios interinos.—Número 72, doña Eloisa García; 73, Juliana Hernández; 74, Anastasia López; 75, Carmen Mantecón; 76, Isidora Aguado; 77, Aurea Benita González; 78, María del Carmen Rivas; 79, Carmen Santos; 80, Cipriana Sánchez; 81, Salustiana García; 82, María de la O Ramona Baeza; 83, Josefa Pérez; 84, Julia Pérez; 85, Juliana Luciana López; 86, María del Carmen Arroyo; 87, Elisa Calvete; 88, Cándida Ocón; 89, Leandra Martín, 90, María de los Dolores Yeste.

Maestras sin ninguna clase de servicio.—Número 91, doña María Sanz; 92, Teresa de Pablo; 93, Segunda Fernández.

Aspirantes excluidas.—Doña María Cruz Aguado y Jaramillo, por no haber consignado en la hoja sus servicios en la escuela de Oter (Guadalajara) y en la que se le declaró incurso en el art. 171 de la ley en virtud de expediente.

Doña Elisa Martín Chacón, por no acreditar haber abonado los derechos para la expedición de su título profesional.

Doña Benita Rodríguez Carretero, por no estar legalizada su hoja de servicios.

Doña Agueda Barahona Alonso, por defectos en su instancia y en todos sus justificantes.

Doña María Pérez Lucas, por haber presenta-

SECCION DE NOTICIAS

do su instancia fuera de plazo, según comunicó la sección de Instrucción pública.

Doña María Lagarejos García, por ídem íd.

Doña María Clotilde Lozano Losilla, por no tener veintiún años de edad.

Doña María Sánchez Gil, por solicitar en su instancia escuelas de la provincia de Guadalajara.

Lo que, en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 y 2.º del real decreto de 4 de abril de 1903, se publica para conocimiento de las aspirantes, las cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 21 de junio de 1904. — El rector, R. Conde.

(B. O. de 16 de julio.)

NOMBRAMIENTOS

Cádiz.—Ha sido nombrado maestro auxiliar interino de la escuela pública graduada anexa á la normal, D. Joaquín Banta Santander.

Castellón de la Plana.—En propiedad, ha sido nombrado de la escuela de niños de Sueras, D. Tomás Llombart, y sustituta interina de Zurita, doña Francisca Herrero Sancho.

Granada.—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Illora, con el sueldo anual de 550 pesetas, doña Dolores Sierra Gutiérrez.

Oviedo.—En virtud de concurso, han sido nombrados maestros en propiedad: de San Roque, D. Emilio Cabezas Fernández; de Carballo, D. Jesús Fanjul Alvarez; de El Valle, don Amalio Penanes Fernández; de Cuerdo, D. José Fernández Alvarez; de Linares-Villavaler, don Cándido Valiente Hernández; de Barducedo, D. Antonio Santos Martínez; de Vioño, D. Andrés Benito Martín; de Urria, en Teverga, don Manuel Montero, y sustituto de Barrio, don Francisco Molina Clemente.

Lugo.—Ha sido nombrada maestra de Rosende, doña Dolores Alcobre, y por concurso único, de Manán, D. Diego González Gómez; de Alba y Belesar, D. José Rouco Castro; de Quintá, D. Luis Santos Fernández; de San Justo, doña María Dolores Mínguez Rodríguez; de Tremeado, doña Carmen Barreiro Suárez, y de Nodar, doña Leonor Rodríguez.

Pontevedra.—Por concurso único, han sido nombradas maestras en propiedad: doña Perfecta Torres Gómez, para la escuela incompleta mixta de Guillado; doña Sofía Amor Ozores, para la de Padrones, y auxiliar interino de la graduada aneja á la normal de maestros, don Fermín Martínez Rodríguez; interino de Cela, D. Eduardo Vázquez Castro.

Orense.—Por el concurso de septiembre de 1903, han sido nombrados: de Froufe, D. Eugenio García Alvarez; de Sabadelle, D. José Manuel Barco Robleda; de Jares, D. Olimpio Fernández Montero; de Illa, D. Jesús Alvarez Estévez; de Loiro, D. Jesús Vilariño Ramos; de Parada de Outeiro y Villardesantos, D. Rufino Gil Martín; de Rouzós, doña Teresa Lorenzo Rodríguez; de Barrio, doña María Josefa Alvarez Rodríguez; de Pedrouzos, doña María Mercedes Quinta Rois, y de Jacebades, doña María Josefa de la Fuente López.

(B. O. del 30 de junio.)

Han fallecido:

D. Joaquín Pereto Sapena, maestro de Albacete.

D. Francisco Exojo Martín, padre de las maestras de Atalaya y de Rena (Badajoz).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión de la escuela de San Juan Bautista de Ibiza, D. Alberto Juan Riu; de la de niños de Inca, D. Pedro Cardona, y de la Soledad de Palma de Mallorca, D. Juan Barbero Tous.

Distrito de Granada.

Doña Juana Navarro Lisbona ha solicitado del gobernador de Granada ordene al ayuntamiento de Castril le abone la cantidad de 1.446 pesetas que le adeuda por el tiempo que desempeñó la escuela de niñas de aquel pueblo.

¿Será por esta vez atendida solicitud tan justa? —Se han informado favorablemente las solicitudes de los maestros de Purchil y Lugros, en la que solicitan se eleve la dotación de las escuelas que desempeñan á 825 pesetas anuales.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Benalahuría D. José Alcalá Blanco.

—Ha quedado vacante la escuela pública elemental de niños de Villanueva de Cauche, anejo de Antequera, dotada con el haber anual de 625 pesetas.

—La junta local de Jayena ha dado un voto de gracias á la profesora de aquel pueblo, doña María Josefa Arriero, por haber establecido una escuela dominical de adultos.

—Le han sido concedidas las prórrogas, que solicitaron para posesionarse de sus destinos, al maestro de la escuela de niños de Puebla don Fadrique, don Cirilo Herranz Miguel y á la maestra de la escuela de niñas de Huelma, doña Fulgencia Prada Marcos.

—El ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén), ha sido autorizado para rebajar á 825 pesetas la categoría y sueldo de sus escuelas.

—D. José Sánchez Badía, ha tomado posesión de la escuela de Torremolinos (Málaga); de la auxiliaría de Marbella, D. Cristóbal Fernández, dejando vacante la escuela de niños de Atalaya; de Castril (Granada), D. Francisco García; interino de Marchal, D. Antonio Sánchez García, y de la de niñas de Busquistar, doña Encarnación Ruiz Carrillo.

—Doña María Luque Montoya ha presentado un escrito en la secretaría del gobierno civil de Granada, manifestando que la junta local de primera enseñanza de Alhama, en vez de darle posesión de la escuela para la que se nombró, la ha posesionado de la que existe en el sitio conocido por Barrio Nuevo.

—Han cesado en sus cargos la maestra de Darro, doña María Rita Blanco Contreras, y el maestro, también de Darro, D. Joaquín Basseconst.

—Por el rectorado de esta universidad se ha dirigido una importante circular á los inspec-

tores, juntas provinciales y locales, cuyas disposiciones principales se refieren:

1.º Que mediante el ejercicio de las funciones inspectoras, se acredite la verdadera concurrencia de alumnos pobres á las escuelas públicas, distinguiendo los que tengan este carácter de aquellos otros que son pudientes.

2.º Que debiendo ser preferente la asistencia del niño pobre á estas escuelas gratuitas, no se dé ingreso en ninguna de ellas á los alumnos retribuidos mientras en la localidad existan niños menesterosos solicitando ingreso.

3.º Que las juntas locales y provinciales propongan á la superioridad, por conducto del rectorado, la clausura y supresión de cuantas escuelas de adultos carezcan de concurrencia, sea ésta ilusoria, ó no se den las clases con la debida regularidad.

4.º Que como medio de asegurar y estimular la concurrencia de niños pobres á las escuelas, conviene difundir entre las clases no acomodadas la noticia de que la escuela pública facilita gratuitamente todos los medios materiales que reclama la primera enseñanza.

—Han tomado posesión de sus cargos: la maestra de Castril, doña Adelaida Ogalla; el maestro de Darro, D. José Valladar Angulo; la maestra de Alhama, doña Catalina Cubero; el maestro de Sorvilán, D. Juan Maldonado Cabeillo; el maestro de Esfiliana, D. Patricio Carrera Palma, y la maestra de Manrique, anejo de Murtas, doña María Ortega Martín. Todas estas escuelas de la provincia de Granada.

—D. Francisco Fernández Robles ha dejado de tomar posesión de la escuela de Lanjarón, para la que fué nombrado.

Distrito de Madrid.

Con dirección á Santander ha salido de Toledo la primera colonia escolar, de veinte niños pobres de las escuelas municipales, patrocinada por el ayuntamiento de la última ciudad.

—Se ha declarado desierto el concurso de traslado de Octubre de 1903 para las escuelas de niños de La Alberca y Santa Cruz de Moya (Cuenca) por falta de aspirantes, cuyas escuelas se anunciarán á oposiciones.

—Ha quedado vacante la escuela de niños de Mota del Cuervo (Cuenca) dotada con 1.100 pesetas por traslado del maestro que la desempeñaba.

—Don Tomás León Benita, ha tomado posesión de la escuela de niños de Manzaneruela (Cuenca).

—Ha presentado su dictamen la ponencia nombrada por la junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, para la rectificación de los escalafones que han de regir en el bienio de 1904 á 1905.

Distrito de Oviedo.

Se han concedido quince días de rehabilitación de nombramiento á D. Blas Callejo Hidalgo, maestro de Restiello (Oviedo), á fin de que se posesione de su cargo.

—A D. Gervasio López, maestro de la escuela de la Montaña (Oviedo), le ha sido amitido la renuncia de su cargo.

—El ayuntamiento de Cangas de Onís ha solicitado que se provea en maestro la escuela mixta de Villanueva.

—En la provincia de León se hallan vacantes, para su provisión interina, las escuelas de Sotillos, Renedo, Fuentes de Peñacorada, Burbia,

Librán, Azadón, Los Montes, Fresno de la Valduerna, Valle y Tejado, Casasola, Santayila, Villamayor del Condado, Villamarco y Posadilla de la Vega.

-A D. Antonio Cano le ha sido concedida rehabilitación para posesionarse de la escuela de Beullera (León).

Distrito de Santiago.

Se ha concedido á doña María Antonia Serapio Seco, maestra de Soaserra sustitución personal, por imposibilidad física, nombrando maestra sustituta, á doña Manuela Serapio Seco.

-D. José Castro Palacios ha tomado posesión del cargo de maestro interino de la escuela incompleta de Bamiro (Coruña) y doña Patrocinio Penas, en propiedad de la de Niñodagua.

-Por traslados de los maestros, han quedado vacantes las escuelas de Calo, Mazaricos y Pantiñobre (Coruña).

Distrito de Sevilla.

Han quedado vacantes las auxiliares de las escuelas de niñas de Alanís, y de niños de El Coronil por pase á otro destino de los maestros que las desempeñaban.

-D. Gregorio Losa ha dejado transcurrir el plazo para tomar posesión de la escuela de Alcornocosa (Sevilla), para la que fué nombrado maestro interino.

-D. Francisco Guerra Bernal se ha posesionado del cargo de maestro de instrucción primaria de Algeciras (Cádiz).

Distrito de Valencia.

Ha sido sometido á la aprobación de la junta de Instrucción pública de Alicante el proyecto de escalafón de los maestros para el bienio de 1904 y 1905.

-Se han remitido á informe de la junta provincial de Valencia las instancias de D. Salvador Puig Chuliá, que solicita rehabilitación para ejercer el cargo de maestro, y de doña Rosa Serra Lanau, de párvulos de patronato de Alfafar, que pide le sean reconocidos como en propiedad los servicios prestados en dicha escuela.

-Igualmente se han remitido á la superioridad los expedientes de doña Balbina García, maestra de San Mateo, y de doña Carmen Tauriño solicitando se reconozcan también en propiedad sus servicios, como las auxiliares de Vich y Masanasa respectivamente.

-D. José Cots y Bosch ha solicitado fuera de concurso la escuela superior de Ayora (Valencia).

Distrito de Valladolid.

Han quedado vacantes las escuelas de Oquillas, Avellanosa de Muñó, Presencio, Cascajares de Bureba, Villagalijo, Higón y Arroyuelo (Burgos).

-Han tomado posesión de la escuela de Villavieja (Burgos), doña María Concepción Alvarez Gamarra; Villamudria, D. Crisanto Redondo; Villamayor del Río, doña Inocenta del Hoyo; Santovenia, doña Felisa Vivar Páramo; Arenillas de Muñó, D. Guillermo Sanchez; Sareta, don Prudencio Extramiana; Cilleruelo de Bricia, don Prudencio Velasco; La Nuez de Arriba, don Buenaventura Martínez; Santa Cruz de Juarros, doña Antonia Munguía Oviedo; Sotovellanos, D. Esteban García; San Mamés de Abar, D. Herenegildo Llanillo, y Nava de Roa, D. Mariano Serna García.

Distrito de Zaragoza.

Ha tomado posesión de la escuela de Torrecilla de Cameros (Logroño) doña Juana del Cerro, y presentado la dimisión de la auxiliaría de la escuela de Viniegra de Abajo, doña Bernardina Azofra.

-Por fallecimiento del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela de niños de Lalueza (Huesca). Su provisión en propiedad corresponde al señor obispo de la diócesis, que es el patrono de las escuelas del referido pueblo.

-La colonia escolar organizada por el ayuntamiento de Logroño, se compondrá de 24 niños y será dirigida por D. Esteban Oca, don Lorenzo Alvarez y D. Alejo Alonso, durante la excursión treinta días por la Sierra de Cameros. La colonia saldrá de Logroño el día 1.º de agosto.

-El ayuntamiento de Cubel (Zaragoza) ha sido autorizado para suprimir la escuela mixta que sostiene, creando en su lugar dos escuelas elementales incompletas.

-Han tomado posesión: de la escuela de niños da Miralbueno (Zaragoza), D. Babil Pérez, y de Peñafior, D. Plácido Pasamar.

-La junta de Instrucción pública de Teruel ha dado cuenta á este rectorado de los maestros nombrados, en virtud del concurso único de febrero, que dejaron transcurrir el plazo legal sin tomar posesión de sus respectivas escuelas.

-Ha cesado en su cargo la maestra de Haro (Logroño), doña Casilda Echevarría.

-La comisión organizadora de las cuatro primeras colonias escolares de Zaragoza, ha acordado dirigir comunicaciones á los alcaldes de Calatayud, Villarroya de la Sierra, Cariñena, Herrera, Epila y Sariñena, y que las colonias verifiquen su salida el día 14. La suscripción continúa abierta.

Crónica general.

Lunes 18. -El embajador de España en Francia, Sr. León y Castillo, ha salido para París, y volverá probablemente á San Sebastián cuando se halle en esta ciudad el Sr. Maura. -Se ha hablado mucho hoy de que se había llegado á un acuerdo entre el gobierno de Cuba y nuestro representante en aquella república para que se satisfaga á España 165 millones de pesetas, mitad de la deuda de nuestra antigua colonia. -Las modistas de Madrid han celebrado un mitin para pedir se higienicen los talleres y se supriman las veladas y el trabajo de los domingos. -También las doncellas y cocineras se han reunido, acordando constituirse como sociedad de resistencia y pedir mejoras en sus servicios. -En Garochica (Canarias) ha explotado la caldera de una máquina harinera, dejando carbonizado al fogonero y completamente destruído el local. -El miércoles será conducido desde Barcelona á Ceuta el anarquista Artal, que trató de asesinar al Sr. Maura.

Extranjero: Las cartas que el cardenal prefecto del Concilio ha dirigido á dos obispos franceses, suspendiéndoles en sus funciones sin dar cuenta á la autoridad civil, han producido un nuevo y grave conflicto entre el Vaticano y Francia, amenazando ésta con la ruptura de relaciones si no se retiran dichas cartas. -El zar de Rusia ha pasado revista y dado su bendición á las tropas que han de partir para el Extremo Oriente.

Martes. 19. -El Consejo de Estado ha dado dictamen contrario al proyecto de construcción de la gran vía de esta Corte; el gobierno por su parte tiene que resolver el asunto, pues la junta de urbanización es favorable al proyecto. -Hablando el Sr. Maura con los periodistas que recibe á diario, les ha manifestado que el proyecto de presupuestos para 1905, juntamente con otros varios, serán ley antes de 1.º de enero próximo. -Al practicar la policía un registro en una casa, por sospecha de que en ella se dedicaban á la fabricación de billetes falsos, ha encontrado documentos de republicanos importantes para una proyectada sublevación de 800 hombres, que se supone pertenecen á uno de los levantamientos fracasados. -Hace dos días llegaron á esta corte, procedentes de Sahagún, tres niños de corta edad huyendo de los tratos de su padrastro, y hoy lo han hecho, procedentes de Salamanca, otros dos muchachos que huyeron de la casa paterna para buscar trabajo, según ellos, más en armonía con sus ilusiones. -Hallándose en el penal de Valencia un preso asomado á una reja, fué intimidado por el centinela para que se retirara, siendo éste insultado y desobedecido por el preso, viéndose obligado á disparar el fusil, dejándole muerto.

Extranjero. En la región de Ganzelín ha ocurrido otro combate entre rusos y japoneses, viéndose los primeros obligados á retirarse ante la superioridad de los japoneses, teniendo los rusos 1.000 bajas. -Las kábilas vecinas á Tetuán se preparan á hostilizar á los europeos, después de haber rechazado á los administradores franceses que se presentaron en la aduana.

Miércoles 20. -Se han reproducido las huelgas de obreros de Santander y Toledo, continuando sin resolver las de Castilla la Vieja; el gobierno ha dirigido una comunicación al Instituto de Reformas Sociales para que una comunicación del mismo vaya á estudiar las causas de las huelgas citadas. -El Sr. Moret ha llegado á Oviedo, para visitar los monumentos y fábricas de la región, verificando además actos de propaganda política. -En San Sebastián se celebró hoy la recepción popular en el ayuntamiento, á la que asistió la familia real y elementos importantes de la ciudad; después se ha verificado, con asistencia también de los reyes, la inauguración de una notable exposición de industrias. -Para celebrar la festividad de la patrona de Cigales (Valladolid) se verificó ayer una de esas capeas de toros, que causaron muchos heridos, entre ellos cinco de suma gravedad. -Jugando en San Vicente (Alicante) un niño de cuatro años con cerillas, prendió fuego á un montón de paja, propagándose el incendio á todo el edificio, pereciendo en las llamas dicho niño, y siendo salvados milagrosamente otros dos hermanitos suyos. -Los tahoneros de esta corte han presentado al juzgado de guardia una querrela por la campaña que contra ellos se realiza, y de la que resulta favorecido el vecindario.

Extranjero: Ha llegado á Londres el cardenal Vannutelli para representar al Papa en la consagración de la nueva catedral de Armagh, siendo recibido el enviado de S. S. en la estación por varios obispos protestantes. -En Inglaterra y Alemania ha producido gran contrariedad el haber sido detenidos y registrados por rusos varios barcos de dichas naciones, cuya correspondencia no estaba en condiciones de claridad.



CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Lugo. E. M. Se recomienda y pasaremos aviso en cuanto tengamos noticia.

Pálmaces. P. P. del O. Remitido número.

Mazarrón. J. T. Los créditos pedidos son para haberes ordinarios de personal no satisfechos en 1903.—Para otros conceptos creemos se incluirán en el próximo presupuesto.

Santa Cruz de Mudela. I. R. Necesita instancia, certificación de buena conducta, partida de bautismo legalizada y copia del título profesional.

Navalagamella. S. V. Digo á usted lo que al de Mazarrón.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Cáseda, J. R.; Santa Eulalia de Gállego, J. L. P.; Almería, J. G.; San Vicente de la Sonsierra, P. G.; Truchas, J. R. R.; Egea, P. V.; Navamorcuende, M. G. B.; San Lorenzo de la Parrilla, J. S.; Encinas de Abajo, J. L. C.; Sartajada, O. G.

Valencia. S. G. G. Se enviará la nota al rectorado.—Puede solicitar el maestro rehabilitado las que pudieran quedar vacantes, antes de hacerse los nombramientos.

Villanueva de las Torres. A. M. M. Puede seguir de interino hasta otro concurso, en el cual podrá solicitarla en propiedad; pero el rector no le nombrará á petición de la junta.—El plazo es de treinta días como á los demás.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Zuasa, E. M.; Ciudad Real, P. V.; Galera, T. A. S. S.; Pasarón, L. G.; Trujillo, C. I.; Rubielos Bajos, R. T. A.; Aljucén, J. D.

Santa Cruz. M. V. M. La persona por quien usted pregunta no es suscriptora. (Contestamos en esta sección por no saber el punto desde dónde escribe usted).

Castro Urdiales. M. del C. G. No es tarde para obtener contestación de la junta provincial.

Se ha contestado por carta:

Cubillejo del Sitio. A. G. Silió M. P. Ciráuqui. S. O. Busot. M. A.

Elche. A. I. Abonada suscripción y enviado recibo.

Pipaón. H. C. Enviados libros.

Barcelona. C. G. Abonada suscripción y enviados Cosmógrafos.

Lopilana. A. L. Abonada suscripción y enviado recibo.

Ariza. D. B. Enviado su encargo.

Lora del Rio. M. P. Abonada suscripción y enviado recibo.

Membrillera. J. M. Idem íd.

Villabona. L. de M. Enviados libros.

Fuentihoyuelo B. M. P. Abonada suscripción y enviado recibo.

Fuentes de Oñoro. J. P. Idem íd.

Solares. M. C. D. Enviados recibos.

Ambel. G. F. Enviado su encargo.

Ambel. M. A. Ch. Idem íd.

Baeza. E. G. Abonada suscripción y enviado recibo.

Mondragón. J. M. E. Idem íd.

Zamora. T. I. Idem íd.

Albacete. F. G. Idem íd.

Medina. I. M. Idem íd.

Gordoneillo. W. A. Idem íd.

Belbimbre. V. L. Idem íd.

Jerez. M. J. R. Idem íd.

Calatayud. M. P. S. Abonada suscripción; se enviará la caja de física.

Pamplona. N. M. Nos parece bien el documento.

Murcia. J. A. P. Remitidos números de cuestionarios.

Berbegal. A. S. Puede servirse el pedido que desea. El art. 65 del reglamento exige certificado mensual para justificar la situación de los opositores, y no funcionando el tribunal, puede suceder que ni el presidente ni el secretario puedan darlo.

Cuevas de Vinromá. R. Q. La concesión de prórrogas es graciosa y no obligatoria.

La Solana. T. S. La resolución de esos expedientes es algo más tardía.

Rodoña. J. P. Entendemos que es independiente uno de otro.

Fuengirola. D. C. La colección vale 16 pesetas y las dos láminas de oraciones, 0,50 pesetas.

Velayos. E. C. Uno de los tres ejercicios perdido, supone el resto, porque son de conjunto. Puede hacer la reválida donde quiera, solicitándolo en la segunda quincena de agosto, acompañando hoja de estudios de donde cursó.

Lera. A. B. Contestada su postal.

Cervera del Río Alhama. J. M. A. Se entregó la instancia; todavía no se ha resuelto. Pueden ser vocales de la junta local, si el gobernador aprueba la propuesta.

Lajazarra. P. P. Estando sustituido, consideramos de todo punto imposible la rehabilitación, ni forma alguna de reingresar en la enseñanza.

Cevico de la Torre. B. P. Hemos tratado el asunto distintas veces; pero nada se ha conseguido. Debe usted insistir en sus peticiones.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

El Ferrol, R. A. B.; Oñate, L. S. G.; Almunia del Romeral, R. C.; Belmonte, J. M. S.; Peñaranda de Bracamonte, C. H.; Valencia, S. G. G.; Cerdá, J. M. R.; Murcia, J. A. P.

Puerto Lápiche. P. J. P. Se llama la atención. Si esa escuela está ascendida á 825 pesetas, no podrá permutarla maestro de 625. La inserción cuesta una peseta.

Villahermosa. T. R. Se le contestó.

Zamora. S. M. Se le escribió.

Santiuste. V. R. Sospecho que ese proyecto no saldrá adelante; pero si sale será una obra funesta. No abonará el Estado esas cantidades anticipadas. Es lo mismo dos trimestres ó un semestre.

La Rua. E. S. El crédito pedido es para todos los que no han percibido los haberes. Los débitos por otros conceptos serán objeto de otra disposición, según creemos.

Jabalquinto. A. A. Para adquirir detalles exactos, diríjense al rector del colegio de P. P. Agustinos de El Escorial.

Se han contestado por carta á los señores siguientes:

Alcollarín, J. G.; Utrera, J. T. R.; Huétor Vega, J. P.; Cuevas de Vinromá, R. Q.; Guadarrama, H. V.; Guetaria, M. G. del R., Micereces de Tera, J. G.

Campillo. F. M. No se han publicado todavía las propuestas de Sevilla.

San Esteban Arancón. No sabemos se haya presentado reclamación alguna contra el concurso. (Las noticias urgentes no deben pedirse en la correspondencia del periódico, la cual se inserta cuando se puede).

Castro-Urdiales. M. del C. Debe esperarse la resolución de la junta provincial; á su hijo le basta con comunicar el traslado á las autori-

dades competentes, dando cuenta de su nueva instalación. Los libritos de «La escuela en acción», cuestan 0,25 pesetas cada ejemplar.

Escorial. A. B. Enviamos impresos y muchas gracias.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Payo de Ojeda, A. H.; Benamargosa, M. N.; Vilamalla, C. C.

Vera. A. M. Lo mejor para resolverlo, es una eficaz recomendación de algún diputado ó senador.

Santa María de la Alameda. M. C. No tienen derecho á devolución de descuentos más que la viuda é hijos.

La Revilla. J. A. R. Continuaremos enviando el periódico, y confiamos en usted.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Almanzor, P. P.; Susqueda, J. C.

Campos (Baleares). G. C. R. Después del expediente de jubilación, que tienen que tardar bastante en resolverlo, ha de incoar el de clasificación. No es posible para la fecha que usted indica.

Gálvez. A. G. El libro que desea vale tres pesetas.

Laviana. C. P. Respetando la opinión del señor rector de Oviedo, creemos que así como en concurso se puede pasar de 500 á 625, también, descendiendo de categoría, puede pasarse de las segundas á las primeras, con arreglo al art. 58 del real decreto de 13 de noviembre de 1903. El aumento para el pago en sellos es de 5 por 100.

Belmes. R. D. Procuraremos enterarnos y se recomendará.

Tarragona. J. M. Ya tratamos del asunto anteriormente, y hoy se da noticia de las de niñas. Es de suponer haga igual el de niños.

Horcajada de la Torre. C. G. Los cuestionarios se han publicado en varios números y valen dos pesetas.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

Barcelona, Ch. C.; Palomar, D. P.; El Cubillo, E. C.; Valenzuela, A. L. L.

Ogueta. H. de la F. Conviene reintegrar por si acaso.

Ultimas publicaciones DE D. MARTIN CHICO Regente de la escuela práctica de Segovia.

Patria. *Lecturas nacionales.* Obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta del Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el rey.

Segunda edición. Prosa, verso, impreso y manuscrito. Resúmenes para la enseñanza de la historia. Ejercicios prácticos. Precio: una peseta ejemplar.

Programas cíclico-concéntricos de primera enseñanza. Contienen indicaciones prácticas para la implantación de esta forma didáctica en toda clase de escuelas.

Tres grados con todas las asignaturas reglamentarias, reducidas á cinco núcleos.

Primer grado, 0,20 pesetas; segundo, 0,30; tercero, 0,40.

Primera obra completa de este género publicada en España.

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellypes y C.ª, Milán (Italia), v. 9.

IMPRENTA MODERNA.—CAÑOS, 4.—MADRID